Año XXII REPÚBLICA DE COSTA RICA— AMÉRICA CENTRAL Trim. I

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º San José, miércoles 15 de febrero de 1899 Número 38

Administración :
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Miércoles 15.—Ceniza. Memoria de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo; santos Faustino y Jovita y santa Georgia, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.— Acuerdo número 442.—Manda pagar de eventuales unas cantidades.

CARTERA DE BENEFICENCIA.—Acuerdo número 238.—Segrega de la Junta de Caridad de la provincia de Alajuela la de Atenas, y autoriza en aquella villa el nombramiento de una Junta de Caridad.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 116.—Permite la introducción libre de todo derecho de 20 bultos que contienen material para las puertas de la iglesia de Pavas. Aviso.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PUBLICA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto y Beneficencia

Cartera de Justicia

Nº 442

Palacio Nacional

San José, 9 de febrero de 1899

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

El Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Que de eventuales de esta cartera se paguen las siguientes cantidades :

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Ismael Montoya y Juan F. Picado, por honorarios como peritos en una causa criminal.

Nueve pesos á los peritos Jenaro Fallas y José T. Mora, por sus dictámenes en cuatro causas criminales.

Cinco pesos al señor Santiago Echavarría Q., por servicios como Corredor Jurado en una causa por estafa.

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Arturo Quesada y Abel Castro, por un informe como peritos en una causa por hurto.

Cuatro pesos al mismo señor Castro, por honorarios como intérprete en dos causas criminales.

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Abel y Carlos Castro, por un dictamen pericial en una causa por robo.

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Blas Alvarez y Juan F. Picado, por otro dictamen en una causa criminal.

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos J. Eusebio Ramírez y Eulogio Quesada, por honorarios en una causa por robo.

Dos pesos veinticinco centavos á dicho señor Quesada y Adolfo Bolaños, por un informe como peritos en una sumaria por hurto.

Tres pesos al señor Marco Tulio Mora, por conducción de útiles de escritorio al Juzgado del Crimen de Alajuela;

Cinco pesos al señor Eduardo Martín, por alquiler de una bestia al Juez del Crimen de Alajuela para una diligencia judicial;

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Ramón Lombardo y Francisco Ocampo, por un dictamen pericial en una causa por falsedad;

Tres pesos veinticinco centavos al Alcalde 1º de Alajuela, por gastos de viaje para diligencias en una causa criminal;

Cuatro pesos cincuenta centavos á los peritos Manuel López y Santiago Rees, por dos dictámenes en una causa por abigeato;

Diez pesos á los señores Eduardo Martín y Arturo Cruz, por alquiler de dos bestias al Alcalde 1º de Alajuela para una diligencia judicial;

Cuatro pesos cincuenta centavos al Doctor José Mª Peralta, por sus honorarios en el reconocimiento de dos heridos;

Dieciocho pesos al señor Espíritusanto Ruiz, por alquiler de cuatro bestias al Alcalde 2º de Alajuela para diligencias en dos causas criminales;

Cinco pesos al señor Ricardo Guzmán, por alquiler de una bestia al Alcalde de San Ramón para una diligencia judicial;

Cuatro pesos cincuenta centavos al mismo señor Guzmán y Rosendo Esquivel, por dictaminar como peritos en dos causas por hurto;

Doce pesos veinticinco centavos al Alcalde del cantón de Carrillo, por gastos de viaje al Sardinal á practicar unas diligencias judiciales;

Veinticinco pesos al señor Manuel Rosales, por un viaje á San Lucas á desempeñar una comisión del Alcalde de Puntarenas;

Cuatro pesos al señor A. A. Esquivel, por dos informes como perito en una causa por hurto y otra por contrabando.

Setenta y ocho pesos al Alcalde de Puntarenas, para compra de unos muebles para su oficina.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro de Justicia,—El Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Beneficencia

Nº 238

Palacio Nacional

San José, 14 de febrero de 1899

Teniendo en consideración la importancia del cantón de Atenas,

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Segregar de la Junta de Caridad de la provincia de Alajuela la administración de Atenas, y autorizar el establecimiento en esa villa de una Junta de Caridad con las funciones que el acuerdo de 26 de julio de 1884 señala. En consecuencia, y de conformidad con el inciso 8º de dicho acuerdo, el Jefe Político y la Municipalidad del lugar procederán á organizar la Junta.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro de Beneficencia,—el Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Nº 116

Palacio Nacional

San José, 14 de febrero de 1899

A solicitud del Presbítero don Santiago Zúñiga, cura de la iglesia de *Las Pavas*, y en conformidad con la ley número 19 de 27 de junio de 1887,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Exonerar del pago de los derechos de aduana y muellaje 20 bultos marcados *Iglesia de las Pavas*, números 1 á 20, que contienen material para las puertas de la iglesia referida; ex *Belvernon* de 3 del actual.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

AVISO

Se reciben mieles y dulce en la Fábrica Nacional de Licores hasta el último del presente mes, y se previene á los señores á quienes se ha dirigido la circular número 14 que si no contestan hasta el 25 del corriente, se les

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

excluirá del número de proveedores de dulce ó mieles de la Fábrica.

Palacio Nacional.—San José, 14 de febrero de 1899.

5-v-1

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 44

Señor Inspector de Escuelas del circuito 2º de esta provincia.

Escasú.

Jefatura Política del cantón de Mora, 7 de febrero de 1899.

En contestación á su telegrama fecha... del mes en curso, pongo en su conocimiento que las Juntas de Educación de este cantón, han sido instaladas en las fechas que á continuación se expresan, y en la forma siguiente:

Enero 4 de 1899

Centro

Presidente—Don Manuel Romero E.
Vicepresidente—Don Elías Mora G.
Secretario—Don Cleto Bustamante.

Enero 15 de 1899

Piedras Negras

Presidente—Don José Vargas M.
Vicepresidente—Don Francisco Sandí
Secretario—Don Cleto Matamoros.

Enero 15 de 1899

Guayabo

Presidente—Don Jacinto Mora
Vicepresidente—Don Juan Mora Solís
Secretario—Don Cleto Matamoros.

Enero 29 de 1899

Picagres

Presidente—Don José Elizondo
Vicepresidente—Don Ezequiel Tenorio
Secretario—Don Cleto Matamoros.

Febrero 5 de 1899

Bajos de Jaris

Presidente—Don Víctor Mena
Vicepresidente—Don Vicente Chinchilla
Secretario—Don Cleto Matamoros.

La Junta de Educación de Tabarcia no ha sido instalada por haber puesto su renuncia un miembro propietario y haber sido aceptada por el Municipio, nombrando para reponerlo á don Daniel Vargas quien ha sido repuesto del cargo de vocal suplente con don Florentino Mata.

Oportunamente informaré á usted de la instalación de dicha junta que actualmente está convocada para el domingo con ese fin.

Con distinguida consideración me suscribo de V. atento y seguro servidor,

José Mª Ávila Z.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al día 3 del corriente mes.

	Tomo	Asiento
José María Castillo	62	366
Pedro Chacón Ledezma	63	2819
Domingo Chacón Ledezma	—	2820
Raimunda Chacón Ledezma	—	2821
Mercedes Araya Chacón y otros	—	2822
Pedro Chacón Ledezma	—	2823
Juan Chacón Ledezma	—	2824
María Chacón Ledezma	—	2825
Scriba & Cª	65	5371
Juan Miranda Orozco	—	5388
Ramón Felipe Rodríguez Murillo	—	5609
Jerónimo Rojas Sancho	—	5614
Ramón Quesada y Quesada	—	5618
Gregorio Zúñiga y Tomé	—	5452
Joaquín María Flores Umaña	—	5493
Narcisa Sánchez	—	5497
Célimo Conejo Barrantes	—	5562
Ezequiel Vargas Bolaños	—	5564
José María Castillo González	—	5785
Pedro Chacón Ledezma	—	5793

Registro Público.—San José, 14 de febrero de 1899.

José Mª Acosta

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de *Sardinal* para la limpia y mejora del camino que conduce á la Ballena

Angulo Bartolo	$ 4 00
Apú Aquilino	2 00
Bonilla Anuncio	5 00
Bustos Pilar	4 00
Barrera Agapito	4 00
Bado Beltrán	2 00
Cabezas José	40 00
Cabrera José	4 00
Cascante Ramón	2 00
— Jesús	4 00
Carballo Jesús	2 00
Gutiérrez Casimiro	2 00
Grijalva J. Juan	4 00
García José	2 00
Mojica Crescencio	3 00
Padilla Feliciano	13 00
Pizarro Nicolás José Angel	8 00
— Máximo	4 00
— Fernando	5 00
— Juan	4 00
Rivas José Juan	13 00
Sequeira Encarnación	3 00
Vásquez Saturnino	13 00
Jaen Blas	5 00
Leandro Gutiérrez	3 00
Ruiz Trinidad	2 00
Zúñiga Francisco	2 00

Jefatura Política del cantón de Carrillo.—Filadelfia, 26 de enero de 1899.

El Jefe Político,

J. Emilio Chavarría

Crescencio Mojica — José García

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de *Palmira* para la limpia y mejora del camino que conduce á la *Ballena*

Angulo Fidel	$ 2 00
— Jesús	4 00
Castañeda Heliodoro	2 00
— José Mª	2 00
— Francisco	3 00
Cerdas Concepción	3 00
Dijeres Jesús	2 00
Díaz Carlos	2 00
Espinosa Daniel	3 00
— Celestina	2 00
— Alfonso	2 00
Rivas Alberto	5 00
Soto h. Manuel	2 00
— p. Manuel	3 00
Santana Vicente	4 00
Vargas Ramona	2 00
— R. Francisco	2 00
— Paulino	3 00
Gastón Wauters	5 00
Montiel Rudecindo	5 00
Obando Macedonio	1 50
Chévez Santiago	2 00

Jefatura Política del cantón de Carrillo.—Filadelfia, 26 de enero de 1899.

El Jefe Político,

J. Emilio Chavarría

S. Chévez — Dionisio Obando

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Belén, para la limpia y mejora del camino que conduce á la *Ballena*

Angulo Antonio	$ 3 00
Alvarez Rito	2 00
— Cupertino	3 00
Angulo Silvestre	3 00
Aguilar José Mª	2 00
Angulo Mercedes	2 00
Aguilar Andrés	2 00
Alvarez Teodoro	2 00
— Jesús	3 00
Aguilar Rosendo	2 00
Alvarez Felipe	3 00
Angulo Eugenio	2 00
— Salvador	2 00
— Tomás	2 00
— Daniel	2 00
— Dolores	4 00
Contreras José Mª	2 00
— Ricardo	2 00
Camareno Vicente	2 00
— Jesús	2 00
Contreras Emilio	2 00
— Ramón	2 00
Carmona Andrés	2 00
Cubillo María	2 00
Cascante Tomás	2 00
Castañeda Rafael	3 00
— Pedro	3 00
Díaz P. Juan	2 00
Chaves Federico	3 00
Chavarría Fabián	2 00
— Francisco	2 00
— Braulio	3 00
— José	2 00
— Esteban	2 00
Jiménez Atanasio	2 00
Mendoza Domingo	2 00
Méndez Miguel	3 00
Mendoza Julián	2 00
— Juan	2 00
— Sebastián	2 00
— Cecilio	2 00
Marchena Mercedes	3 00
Moraga Yanuario	2 00
Ortega Pedro	2 00
Picado Saturnino	2 00
Rodríguez Pánfilo	2 00
Ramírez Estanislao	2 00
— Francisco	2 00
— Horacio	2 00
Sequeira Patrocinio	2 00
Sandoval Calixto	3 00
Sequeira Domingo	2 00
Sánchez Remigio	2 00
Torres Antonio	2 00
Navarrete Gabriel	2 00
— Adolfo	2 00
Vargas Secundino	3 00
Villarreal Jesús	2 00
Vargas José Mª	1 50

Jefatura Política del cantón de Carrillo.—Filadelfia, 26 de enero de 1899.

El Jefe Político,

J. Emilio Chavarría

Antonio Carmona — Yanuario Mojica

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres	200	....	....	203	....	....	200	....	....	203	....	....
Nueva York	....	210	....	212	....	....	....	....	....	....	212	....
San Francisco	....	....	....	212	....	....	....	....	....	212	....	....
N. Orleáns	....	....	....	..	....	....	....	....	....	....	212	....
París	....	....	....	202	....	....	199	....	....	....	202	....
España	....	....	....	150	....	....	....	....	....	150	....	....
Italia	....	....	....	195	....	....	....	....	....	195	....	....
Alemania	....	....	....	200	....	....	....	....	....	200	....	....
Bélgica	....	....	....	202	....	....	....	....	....	..	....	....
Guatemala	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	25	....
El Salvador	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	35	....
Nicaragua	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	35	....

San José, 14 de febrero de 1899.

El Director General de Estadística,

Manl. Aragón

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Puntarenas

13 de febrero.—Hoy á la 1 y 45 p. m. zarpó para Panamá el vapor inglés *Chile*, de 1,701 toneladas y 90 tripulantes, Capitán Lee y despachado por Rohrmoser & Cª—Pasajero: Rafael Granados.—Carga: 204 sacos de café con 1,328 kilos.—Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN III ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santo Domingo, á las cuatro de la tarde del día primero de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los munícipes propietarios don Pilar Arce Vargas, don Agapito Bolaños Elizondo y don Manuel Argüello Rodríguez.—Presidió el primero la sesión, y concurrió el señor Jefe Político.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Visto el acuerdo de 23 del mes de enero próximo pasado, relativo á la división del distrito escolar de San Miguel de este cantón, en dos secciones: Norte y Sur; y que la Junta de Educación que actualmente existe continúe funcionando en la parte Sur, y autorizar el nombramiento de una Corporación de igual clase en la parte Norte, se resuelve nombrar como miembros de la Junta de Educación del distrito de San Miguel Norte de este cantón, á los señores Juan María Arce, Alfonso Hernández y Maurilio Chacón, propietarios; y para suplentes á los señores Jesús Campos y Eloy Calvo.

Art. III

Admitida la renuncia presentada por el señor José Arce G., de miembro de la Junta de Educación del distrito de Santo Tomás de este cantón, se acuerda aceptarla, y nómbrase en su reemplazo á don Elías Ramírez.

Art. IV

Autorízase al señor Jefe Político de este cantón para que gire contra los fondos municipales por las cantidades de $ 59-00 y $303-00, en favor de los señores Gregorio Martínez y Doctor don Pedro León Páez, respectivamente, según cuenta presentada por dichos señores, relativa por sus trabajos practicados en escritura, honorarios y demás, referentes al aseguramiento de un terreno baldío, perteneciente á esta Corporación.

Art. V

Visto el memorial presentado por Domingo Ramírez, vecino del distrito de San Miguel de este cantón, en que manifiesta á este Cuerpo el deseo de obtener la seguridad de una orilla de terreno, perteneciente á este Municipio, sita en el mismo distrito, y se haga extensiva á su señora, María Madrigal, se acuerda no acceder á dicha solicitud, y sí conceder á los expresados Ramírez y Madrigal continúen administrando tal inmueble desde la fecha de comuni-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

cado el presente acuerdo, en la condición de que dichos señores deberán presentarse á esta Corporación con el fin de renovar cada tres años la solicitud á que hace mérito el presente acuerdo.

Art. VI

Páguense las cuentas de $ 30-00 y $ 2-80, respectivamente, á don Enrique Rascual Argüello y don Lucio Avendaño, por medicinas suministradas á los pobres y por gastos practicados en la Filarmonía de este cantón.

Art. VII

Autorízase al señor Jefe Político de este cantón para la reparación de los faros, que están en mal estado en el centro de esta villa.

Art. VIII

Nómbrase como visador de las cuentas municipales llevadas por el Tesorero Municipal de este cantón, durante el año de 1897, á don Constantino Bolaños.

Art. IX

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para la compra de los útiles indispensables al servicio de la Tesorería Municipal.

Art. X

Habiendo dado cuenta el señor don Pedro Rodríguez Ch. de la comisión confiada en el artículo XI por esta Corporación, que se registra en la sesión del 16 del mes próximo pasado, relativa á obtener los instrumentos de que habla el mismo acuerdo, y siendo del caso, por lo expuesto por el comisionado, lo que á este respecto diga el Director de la Banda de Heredia y el señor Jefe Político de este cantón, se resuelve facultar al señor don Lucio Avendaño y Director de la Filarmonía de este cantón, y don Pedro Rodríguez Ch. para la presentación de los informes que oportunamente darán dichos señores acerca de lo solicitado.

Art. XI

Terminó.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Santo Domingo,—3 de febrero de 1899.

J. Abraham Rodríguez B.

SESIÓN III ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Barba, á las cuatro de la tarde del día primero de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Madrigal, que preside; Murillo M. y Rodríguez A.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Páguese á la orden del Doctor don Santiago Baudrit la suma de once pesos por valor de medicinas suministradas á enfermos pobres del cantón, durante el mes próximo pasado.

Art. III

El señor Jefe Político expuso los motivos en que se funda el Doctor don Juan Flores para no pagar la multa correspondiente por no haber satisfecho en tiempo oportuno su detalle de caminos; y no considerando el Municipio justas aquellas excusas, se acuerda que se exiga la multa al Doctor Flores, y que él haga uso de sus derechos como le convenga.

Art. IV

En la reclamación del señor Ignacio Barrantes, respecto al pago de un detalle de caminos en el centro, se resuelve sin lugar su excusa, y que el señor Jefe Político proceda á hacer efectivo el pago de dicho detalle.

Art. V

Se examinó y puso el Vº Bº al estado de caja de los fondos municipales, relativo al mes anterior, ordenándose distribuir los ejemplares como se acostumbra.

Art. VI

Se examinó y puso el Vº Bº al libro de destace de ganado vacuno que lleva el Juez de galera, en lo referente al mes próximo pasado.

Art. VII

Habiendo restablecido de su enfermedad don Simón Lobo, Alcaide y portero municipal, se acuerda que vuelva á ocupar su puesto.

Art. VIII

No habiendo aceptado don Pedro Vílchez el cargo de visador de las cuentas de la Tesorería Municipal de este cantón, se acuerda nombrar en su lugar á don Ismael Conejo.

Art. IX

Tomado en consideración lo acordado por el Municipio del cantón de San Rafael, respecto á límites con éste, en el artículo 2º de la sesión de 26 del mes próximo pasado, trascrito oportunamente por el señor Jefe Político de aquella localidad; y en atención á que esta Corporación ha encargado el estudio del asunto á una persona de su confianza, que la guíe con mayor acierto, se acuerda decir al Municipio de San Rafael que suspenda este asunto, y que lo más pronto posible este Municipio le avisará de estar dispuesto para practicar la demarcación que tanto interesa á ambas partes, siendo su deseo proceder del modo más justo. Trascríbase por el señor Jefe Político el presente acuerdo.— Terminó.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Barba.—6 de febrero de 1899.

Juan Ml. Madriz

AVISO

Con fecha 10 de este mes fué tomada por la Policía, como perdida, una vaca sarda, panza blanca, pailetas y con un fierro semejante á S B, al lado izquierdo.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 14 de enero de 1899.

Lorenzo Carvajal B.

AVISO

El 27 del presente mes fueron tomados por la Policía dos caballos que vagaban por las calles de este cantón: uno blanco mosqueado, con un fierro semejante á una *S.* en la paleta izquierda trasera; y el otro, que es un potro, rosillo, mostrenco y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á dichos animales, se presente en este despacho á legalizarlo conforme á derecho.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 30 de enero de 1899.

Lorenzo Carvajal B.

AVISO

En las fechas que se indican fueron recogidos, como perdidos, por la Policía, los animales siguientes:

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua doradilla, de regular tamaño, vieja, con un lucero en la frente, sin fierro ni señal.

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua rosilla, rabicana, pequeña, patas blancas y con un fierro en la paleta izquierda, semejante á una A mayúscula al revés.

Las personas que se consideren con derecho á esos animales, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—31 de diciembre de 1898.

Rafael Bolaños A.

AVISO

Febrero 7.—En esta fecha fué presentado á la Policía de este cantón, como perdido, un caballo melado, manco, mostrenco, regular tamaño y andadura. La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política de Palmares, 8 de febrero de 1899.

Bernardino Solís

AVISO

Con fecha 18 de diciembre último fué presentado á la Policía de esta villa un potro pequeño, retinto, fino, careto, patas blancas, sin marca ni señal. La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—Naranjo, 4 de enero de 1899.

Magdaleno Álvarez

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

1898 Dicbre. 17.—Un novillo moro, cachos al tiro, marcado.
— 17.—Una vaquilla hosca, marcada.
— 23.—Un caballo retinto, manco, marcado.
— 23.—Un novillo overo de negro y blanco, marcado.
— 23.—Un caballo bayo, pequeño, marcado.
— 15.—Un caballo retinto, regular tamaño, fierro confuso.
1899 Enero 4.—Un buey hosco, grande, marcado.
— 4.—Una vaca alazana, pequeña, mostrenca.
— 8.—Una vaca hosca, vieja, marcada con dos fierros.
— 7.—Una vaca negra, camarona, marcada.
— 15.—Una vaca hosca, mohina, marcada, grande.
— 15.—Una vaca alazana, pequeña, cachos al tiro, despuntada, marcada.
— 26.—Un novillo amarillo, manchado, mostrenco.

El que se considere con derecho á alguno de dichos animales, preséntese á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela,—26 de enero de 1899.

Eduardo Martín A

AVISO

En las fechas que en seguida se indican, fueron recogidos por la Policía los animales siguientes:

Escasú. Enero 1º—Un caballo blanco, grande, tuerto, ordinario, con fierro confuso.

Santa Ana. Enero 1º—Un potro melado, pequeño, ordinario, con lucero en la frente.

Santa Ana. Enero 1º—Una potranca retinta, pequeña, ordinaria, con lucero grande en la frente.

Las personas que se juzguen con derecho á esos animales, que los reclamen en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 11 de enero de 1899.

P. Brenes

AVISO

En el corral municipal fué depositada una yegua alazana, pequeña, nueva, recortada y con fierro confuso en la paleta del lado de montar, sin herraduras y con un carate en el cuello, aperada. Fué recogida anoche en San Vicente.

La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á legalizarlo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 24 de enero de 1899.

Gregº Fuentes G.

AVISO

Con fecha 25 de noviembre del año pasado, fué presentada como perdida al fondo de Policía de este cantón una vaca negra, pailetas, con un fierro semejante á un 1.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 2 de enero de 1899.

Rodolfo Rojas

Anuncios

Nº 3,605

Convócase á los accionistas de la comunidad de *Montañas de Patarrá* para que se presenten á recibir su acción de terreno que les corresponde en las tierras *La Joya*. Se entiende los que aún no lo han recibido. Si dentro el trascurso de tres meses no se presentan, perderán el derecho á recibir su acción de terreno, y se repartirá en los que se presenten.

El Presidente de la Junta,

Santiago Segura

3—1

Secretaría del Colegio de Abogados

De mejor acuerdo, se han señalado las 7 p. m. de los miércoles para las sesiones ordinarias del Colegio y de su Directiva.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 26 de enero de 1899.

Alfonso Jiménez R.,—Srio.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

LICEO DE COSTA RICA

La matrícula de este establecimiento estará abierta desde el 20 de febrero hasta el 10 de marzo. No se admiten alumnos oyentes. Los exámenes para los que perdieron el curso se practicarán del 20 al 28 de febrero. Los que desearen presentarse á ellos, pagarán por una asignatura $ 3-00, por dos $ 6-00 y por más de dos $ 9-00, y deben hacer previamente la solicitud ante el Director.

San José, 28 de enero de 1899.

El Director,
C. GAGINI

10—8

LICEO DE COSTA RICA

Hasta el día 20 de febrero se recibirán solicitudes relativas á la provisión de becas de la Sección Normal. Las vacantes son las siguientes:

Por	San José....	2
„	Cartago.....	2
„	Alajuela.....	1
„	Heredia	1
„	Guanacaste...	1
„	Limón.....	1

Los aspirantes deben presentarse el día 23 de febrero para el examen de ley.

El Director,

C. GAGINI

San José, 4 de enero de 1899.

10-V-10

Secretaría de la Facultad de Medicina Cirugía y Farmacia

Desde esta fecha queda abierta la matrícula de la Escuela de Farmacia.

San José, 2 de febrero de 1899.

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,
Secretario ad hoc.

8—4

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE FEBRERO DE 1899

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado	4	1 a. m.
Martes	7	4 a. m.
Sábado	11	8 a. m.
Martes	14	10 p. m.
Sábado	18	1 a. m.
Martes	21	3 a. m.
Sábado	25	6 a. m.
Martes	28	9 p. m.
Sale de Bolsón		**á las**
Sábado	4	10 a. m.
Martes	7	1 p. m.
Sábado	11	5 p. m.
Martes	14	7 a. m. del 15
Sábado	18	10 a. m.
Martes	21	12 m.
Sábado	25	3 p. m.
Martes	28	6 a. m. del 1º
Sale de Puntarenas	**Fecha**	**á las**
Jueves	2	2 a. m.
Jueves	9	9 a. m.
Jueves	16	3 a. m.
Jueves	23	8 a. m.
Sale del Bebedero		**á las**
Jueves	2	9 a. m.
Jueves	9	1 p. m.
Jueves	16	10 a. m.
Jueves	23	3 p. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 1º de febrero de 1899.

LA EMPRESA

Nº 3,406

ALBERTO ECHANDI,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: casa de don Luis Fernández, frente al Hotel Europa, sombrerería de Camprubí y sastrería de Vicente Montero.

26—11

REMATE

Lista de las mercaderías que por tener más de cuatro meses de bodegaje serán rematadas en la Aduana de Limón á las doce del día 16 de febrero de 1899

El presente remate anunciado para el once, se trasfiere para el día dieciséis del corriente.

Inspección General de Aduanas.—San José.

F. VILLAFRANCA

MARCAS	NÚMEROS	Nº de Bt.	CONTENIDO Clase de mercaderías	PESO	NOV. 1[4]98
R. V.	8,528[38	5	Barriles vino vacíos	136	Inv. 1[4]98
—	8,522[33	9	— vino	977	
G. G.	5	1	— — vacíos	45	—
—	8	1	— vino	120	—
G. D.	2	1	Lt. aceite	12	—
K. & Shafer	s[n.	1	Ht. estufa	65	—
L. R.	62[17	4	Barriles vino tinto	391	—
—	628	1	Ct. champaña	59	—
—	629	1	Ct. vino tinto	51	—
—	630	1	Ct. vino tinto	51	—
—	631	1	Ct. agenjo	26	—
Cía. Agencias	s[n.	1	Ct. muestras s[v	77	—
A. R.	9,151	1	Ct. útiles cuerdas	6	—
—	100	1	Ct. anuncios	15	Fournel 13[4]98
—	4	1	Ct. aperitivo quinina	7	—
—	8	1	Ct. anuncios	14	—
D	5	1	Ct. canfín	22	—
Sabanilla					
M. Romero	s[n.	1	Paq. muestras	1	—
Ross	—	3	St. sal	155	—
M. Roux	1	1	Ct. mantequilla	37	—
—	2	1	Ct. frijoles	20	—
—	5	1	Ht. cama	120	—
—	6	1	H. resortes, cama y colchón	272	—
C. V. L.	537	1	Ct. vacía	7	—
E. B.					
S. D. S.	s[n.	7	St. avena	390	—
TT. & CT.	802	1	Ct. anuncios	31	—
L. A.	2,346	1	Ct. Wiskey	28	Inventario 1[4]98
—	2,349	1	Ct. cuadros	14	—
—	6[bis.	1	Ct. champaña	20	—
—	1[5	2	Ct. mistela	68	Atrato 28[4]98
—	7[10	2	Ct. amargo	43	
—	11[20	4	Barriles cognac	356	—
—	1	1	Ct. cápsulas botellas	25	—
—	2	1	Ct. rótulos	3	—
—	27	1	Ct. conservas	56	—
—	5	1	Ct. frutas cristalizadas	40	Fournel 13[4]98
—	6	1	Ct. turrones	23	—
—	1	2	Ct. vino jerez	40	—
—	2	2	Ct. anisado	41	—
—	3	2	Ct. vino San Rafael	65	—
—	4	2	Barriles vino dulce	314	—
A. A. D.	12	1	Ct. mercancías	12	Adirondack 23[4]98
M. D. & C.	398	1	C. candelas	14	Alleghany 2[4]98
B. & A.	1[5	1	Pqte. muestras s[v	1	Medway 18[4]98
G. C.	s[n.	1	Ct. molduras doradas	10	Hy Dumois 18[4]98
s[m.	—	157	Hojas zinc	766	Inventario 1[4]98
—	—	45	— caballetes	118	—
—	—	2	Sillas usadas	8	—
G. F.	—	1	Bt. muestras s[v	18	Alene 8[5]98
L. A.	561	1	Ft. tapones corcho	32	F. de Lesseps 19[5]98
V. Z.	s[m.	1	Barril vacío	11	—
F. J. A. & Cª	1	1	Bt. cadena de hierro	100	Alps 24[5]98
E. L.	11	1	Ct. tabaco Meal-Rose	62	Athos 6[8]98
I. D. S.	249[68	5	Tercerolas manteca	1,000	—
—	269	10	Barriles manteca	500	—
BLM	s[m.	3	At. tubos hierro cañería	187	Pará 15[8]98
P. C.					
D. S. T.	2	1	Cuñ. grapas	48	Alene 27[8]98
s[m.	s[n.	153	Tablas madera	2,295	Inventario 1[4]98
E. L.	18	10	St. maíz	427	Athos 6[8]98
—	15[17	3	Barriles cristalería	159	—
—	22	3	Ct. conservas	30	—
—	21	5	Ct. carne conservada	68	—
—	20	1	Ct. papel carta	72	—
—	24	1	Efectos metal	13	—
—	1	1	Ct. lámparas metal	8	—
J. C. H.	2	1	Ct. sardinas	25	Inventario 31[7]98
S. T.					
A. C. H.	s[n.	1	Ct. maicena	13	—
De. L. C.					
F. Alvarado	427	1	Paq. muestras	6	—
R. Bonilla					
LLC	105	1	Ct. vacías	8	—
H. R. M.					
A. B.	454	1	Ct. mistela	60	—
EL.	20	1	Paq. impresos	4	Altai 14[5]98
B. C.	674	1	Ct. anuncios	5	Inventario 31[7]98
J. J. Ross Cª	s[n.	1	Paq. jabón ordinario	1	Adirondack 17[7]98
A. R.	1	1	Ct. anuncios	2	France 18[10]96
F. C. R.	57	1	Ct. vidrios rotos	53	—
E. L.	19	10	Bt. papel envolver	300	Inventario 31[7]98
—	1[25	10	Barriles cerveza	1,100	—
A. L.	1	1	Ct. papelería	75	—
—	2	1	Ct. impresos	5	—
H. Ingalls	s[n.	2	Terc. vinagre común	734	—
F. H.	99,935	1	Bars. vacío	20	—
H. T.	43[5	2	— —	66	—
E. G.	4	1	— —	23	—
A. M.	s[n.	1	— —	16	—
J. A. A.	138-102	2	— —	14	—
G. H.	16	1	— —	56	—
s[m.	s[n.	2	Rollos alambre para cerca	43	—
—	—	1	Tarro pólvora cacería	12	—
—	—	1	Lata aceite	3	—
—	—	1	Ct. conservas & munición	16	—
—	—	1	Ct. pintura	6	—
—	—	1	Barril vacío	29	—
M. Arribas	—	2	Paq. muestras	4	Alene 8[8]98
s[m.	—	2	St. harina rotos, en mal estado	100	Altai 6[4]98
—	—	1	Paca heno	39	—
—	—	1	Ct. puros	13	Inventario 31[7]98

La base para el remate será el precio de la mercadería en plaza con rebaja del 25 o[o, según orden superior.

El Inspector,—S. Z. AGUILERA

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº—El Administrador,

BALVANERO VARGAS

Inspección General de Aduanas.

F. VILLAFRANCA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.